## I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1864 DE PRIMAVERA, 30/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

Marcelo Bamia J.

18.992~y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$
Correspondiente a

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Rut 092580000-7

7995 TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

CANCELACION CORRESPONDIENTE AL SERVICIO TELEFONICO ENTEL CARD, MES DE NOVIEMBRE DE 2010.-

Fecha de Pago

FECHA DE PAGO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

30/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14376734	30/12/2010	3,995

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIEN	10	):1884	ł
-------------------------	----	--------	---

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		3,995
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	3,995	
	Totales	3,995	3,995

COMPROBANTE DE EGRE	SO:		ASIENTO N	№ FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	СНЕ	QUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA			3,995	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0	02564-05)			3,995
		10.00	Totales	3,995	3,995
UNIDAD UNIDAD OYA	A PERALTA MUNICIPAL (S) RZO TORRES CONTROL	ALCALDE VERALIDAD DE ARRANGADO DE FINANZAS	JUAN CARLO	DO OLEA CELSI ALCALDE DS MANCILLA PEREZ D DE FINANZAS	

DAD DE

TESORERO